ACTA TRIGÉSIMA NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CERRILLOS

En Cerrillos, a 01 de julio de 2020 y siendo las 15:17 horas, se reunió el Concejo Municipal, mediante videoconferencia, con la asistencia de su Presidente y alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa y de los señores, señoras y señoritas concejales/as doña Orfilia Castro Tobar, doña María Luisa Figueroa Garrido, doña Roxana Muñoz Daza, doña Lidia Rojas, don Juan de Dios Jimenez Retamal y don Guillermo Reeves Iriarte. Y en calidad de ministro de fe la señora Secretaria Municipal doña Cecilia Ulloa Chacón.

Asistió además, el Director de la Secplan don Hernán Ortega Castillo.

TEMA UNICO DE TABLA

Suscripción de contrato.

El alcalde señor Aguirre Gacitúa, señala que en la sesión anterior del Concejo Extraordinario, no se obtuvo pronunciamiento respecto de la propuesta de adquirir 5.000 vales de gas al oferente Lipigas, vía convenio marco por un monto superior a 500 UT.M., para tales efectos consulta a la Secretaria Municipal señora Ulloa Chacón, como ministro de fe su punto de vista del procedimiento, quien señala que a su entender no hubo pronunciamiento del Concejo porque hubo tres abstenciones y tres votos a favor, por lo tanto es posible que el alcalde pueda dar otra ronda de opiniones o de discusión antes de volver a tomar la votación del tema.

El señor alcalde señala que efectivamente se le envió a todos los concejales/as el Manual de Procedimientos de la Dirección Desarrollo Comunitario para las políticas en materia de Acción Social, Derechos de Aseo, Gestión Comunitaria, Deportes, Recreación y Cultura, sancionado por Decreto Exento N°202/396/2012, el que en fotocopia se adjunta y forma parte de la presente acta.

Enseguida señala que este instrumento ha sido aplicado desde marzo del año 2012 y jamás ha sido cuestionado, este Concejo en reiteradas ocasiones ha aprobado distintas iniciativas que tienen que ver con este ámbito y no ha habido nunca ninguna expresión formal de estructurarlo o de modificarlo, por lo tanto, mal podríamos estar nosotros en esta pandemia, viendo que efectivamente este procedimiento para otorgar asistencialidad se establece además con toda claridad, como proceder en caso de situaciones de emergencia, por lo tanto, está plenamente cubierto justamente para la transparencia que tanto algunas personas dicen cuestionar, jamás aportar antecedentes o respaldo, por lo demás, es plenamente vigente y no hay motivo alguno para suspenderlo. Considero que es injusto, inapropiado incluso, apartarse del hecho que este instrumento aceptado, legitimado y aplicado en reiteradas ocasiones y decir que porque este documento fue hecho por la vía de un alcalde de derecha, entonces no puede ser válido y como práctica democrática es absolutamente improcedente. En consecuencia se ofrece la palabra con respecto al tema de fondo que no es otro que la intención, la voluntad de este alcalde proponer al Concejo Municipal, considerando las condiciones precarias de

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

muchas familias cerrillanas, de adquirir 5.000 mil vales de gas, recargas, por un monto estimado o un presupuesto de $ 40.000.000.- de pesos y un valor que va cambiando, es decir, que si aprobamos esta tarde va a tener un valor para la adquisición de estos productos si lo hacemos la semana posterior va a cambiar los valores de este tipo de producto. Eso es la adquisición de vales recargas de gas de 11 kilos.

Bien, estando así las cosas tenemos el instrumento que ordena la entrega de estos productos, nos guste o no nos guste está legitimado y yo no podría por ningún motivo apartarme de ese criterio que ha sido ordenado desde el año 2012. Eso es, en consecuencia, contamos con todos los antecedentes para proceder a la votación, no obstante si alguien desea opinar al respecto tiene plenamente el derecho de hacerlo. Yo los/a invito, considerando que estamos pasando días muy fríos y nuestra gente está sufriendo, lo está pasando mal y si bien es cierto esto es una mitigación y son solamente 5.000 cargas, no son 50.000 ni 40.000 mil ni 80.000 mil, es decir, esto va a los sectores más fragilizados del punto de vista social y serán nuestras asistentes sociales de acuerdo a lo habitual, quienes evaluarán quien será la familia que recibirá este producto, no será para todo Cerrillos y sería un error estar difundiendo cosas de ese tipo porque no se ajusta a la verdad, son 5.000 cargas de gas que se estima por un monto de 38 a 40 millones de pesos, sería un error ofrecer a todo Cerrillos cargas de gas, porque no hay recursos ni presupuesto que pueda sostener esa política, es mitigación y focalización a quienes son los sectores más vulnerables.

La concejala señorita Castro Tobar le solicita al alcalde que para que le quede claro a los vecinos, que si puede leer el procedimiento de entrega de los vales de gas.

El señor alcalde procede a leer el documento antes anotado: "Procedimiento para otorgar ayuda en situación de emergencia: "Se considera emergencia cualquier evento o situación que ponga en riesgo la integridad física y psicológica de las personas en relación a su medio ambiente". Naturalmente la pandemia claramente puede ser definida como una situación de emergencia. "El Departamento de Acción Social a través de emergencia dado anualmente o a través del presupuesto municipal, aborda este tipo de situaciones a través de ayudas directas a los grupos familiares afectados, los que son evaluados una vez ocurrido el siniestro por un profesional asistente". Naturalmente que esto no es un incendio ni tampoco es una lluvia, es una situación mucho más prolongada en el tiempo aunque esperamos todos transitoria.

La concejala señorita Castro Tobar consulta como se va a detectar la ayuda a los grupos afectados.

El señor alcalde señala que serán evaluados por un profesional asistente social y a partir de lo anterior, la evaluación, el profesional determinará los recursos a entregar, en este caso el vale de gas, según sea el caso, para mitigar los daños y pueda tomar la decisión de acuerdo a este instructivo.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

La concejala señorita Castro Tobar dice: explíqueme el procedimiento, como una familia que le falta un gas hoy día, ¿sabe dónde acudir, con quien tiene que acudir y cuanto se demora el procedimiento de la entrega del vale de gas?, o sea, el proceso a ciencia cierta no generalidades, el documento tampoco señala como va hacer el procedimiento, si esto no es un procedimiento, la verdad que a mí me provoca super extrañeza, yo sé que ahí hay profesionales que se han destacado en otros trabajos y como no es posible que elaboren un procedimiento que va a hacer de una hoja y es super fácil, todos los que hemos trabajado en terreno y hemos trabajado en Dideco sabemos perfectamente como hacerlo, por lo tanto me sorprende alcalde que no tenga usted la voluntad de hacer algo como corresponde para que nosotros podamos aprobar inmediatamente, parece que le gusta esta situación. Ayer alguien me comentaba todo lo que se dijo en el video que ustedes subieron a la página lo que señalaba usted y lo que señalaban los otros concejales y de verdad que es lamentable lo que se cae, de verdad que no cuesta tanto hacer un procedimiento, no cuesta tanto compartirlo con nosotros y con todos los vecinos, no cuesta tanto hacer un procedimiento, ¡no me interrumpa por favor! ¿Ya?, no cuesta tanto hacer un procedimiento y compartirlo con todos los vecinos y vecinas, no solo con sus amigos, porque la verdad usted ha transformado en el municipio en un centro de beneficio para sus amigos.

El señor alcalde llama al orden a la concejala y le dice: que está fuera de orden, vaya sobre el fondo por favor.

La concejala señorita Castro Tobar responde: Muchas gracias patrón.

El señor alcalde dice: Yo he señalado que será un asistente social quien evaluará los casos que llegarán, sea vía teléfono o sea a través de presencial, tratando de evitar naturalmente que hayan aglomeraciones que solamente ponen en riesgo justamente lo que queremos evitar, que es la integridad física y psicológica de las personas, con un poco de buena voluntad concejala y poniéndose en el corazón de las personas que están sufriendo, yo pido el máximo también de comprensión para este procedimiento rápido, porque es ahora la carencia, ahora es la necesidad, por lo tanto convoco a mirar lo más generosamente posible esto. No es cierto, es faltar a la verdad esto de enlodar sugiriendo que es un grupo de amigos, que de esto otra cosa, eso no es efectivo, a menos que tengan como probarlo, si hay una denuncia por favor háganla formalmente para poder investigarlo.

Interviene la concejal señorita Figueroa Garrido: Alcalde, yo por lo que represento sí quiero objetar que estemos trabajando con este procedimiento del año 2012, porque cuando se inició esta gestión que fue a fines del año 2012 usted y lo pregonó siempre, incluso lo canta ¡cambia todo cambia! y obviamente había que cambiar la forma de hacer gestión desde su mirada, que era totalmente adversa a la anterior. Pero bueno no lo hizo, solo quiero señalarlo, no lo hizo en eso y en muchas otras cosas, si pero hay cosas que se tienen que decir si a usted no le gusta, pero bueno. Como usted lo dijo que le buscamos las 5 patas al gato, yo quiero señalarle que en el documento que a nosotros se nos entregó dice, se señalan las emergencias, pero claramente estas emergencias van enmarcadas a temporales, incendios, lanzamientos judiciales y usted ha señalado y todos lo sabemos y lo ha

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

dicho el Ministerio, lo ha dicho el Gobierno, lo han dicho en todos los tonos y en todas partes a nivel mundial, que esta es una epidemia nunca antes vista ¿cierto?, que nos involucra a todos y todas los habitantes prácticamente del planeta, por lo tanto todos los cerrillanos y cerrillanas estaríamos en condiciones, porque todos estamos en condición de emergencia frente a esta pandemia de acceder a este beneficio y es ahí donde yo le pido el procedimiento para entregar este beneficio, claramente no va a poder llegar a todos y todas las familias que estamos en emergencia y digo todos estamos en emergencia, como va a determinar a quien le va a entregar este beneficio, ahí es donde yo le quiero pedir el procedimiento alcalde que va a efectuar, porque tiene que haber una forma, la ciudadanía tiene que saber también cómo va a acceder, qué es lo que tiene que hacer, donde tiene que ir, donde tiene que dirigirse, los teléfonos que hoy claramente no funcionan, estoy cansada que todo el mundo me dice como me comunico a acción social porque no contestan los teléfonos, tampoco se ha abierto un teléfono distinto o una línea distinta donde la gente tenga mayor acceso a hacer las consultas, inscribirse y a poder acceder, porque queda mucha gente afuera, porque así como usted lo está haciendo, no llega afectivamente a toda la gente que requiere el beneficio y que lo necesita con más urgencia, como ocurrió con las cajas de mercadería y le repito, para las cajas de mercaderías usted sacó un decreto y se nos entregó porque para este otro beneficio, no si es prácticamente el mismo, es solo cambiarle el nombre tal vez, porque pareciera que, no sé lo que nos dijo la Dideco anterior, anteriormente iba casi dirigido a las mismas personas. Yo quiero pedirle que de verdad usted no lo ponga que es una pelea chica como lo señaló alguien o buscarle las 5 patas al gato, no alcalde, es que queremos saber cómo va a ser entregado este beneficio, porque solamente se nos entrega el gasto que se va a hacer, la cantidad que se va a comprar y hasta para arreglar una plaza usted pone el gasto, el costo que va a tener eso, pero también pone a donde va a ir instalado el arbolito, donde va ir instalado el asiento.

El señor alcalde llama al orden a la concejala y le dice: por favor vamos al punto de los vales de gas.

Continúa la concejala señorita Figueroa Garrido: este también es un proyecto que va dirigido a personas, no me interrumpa, este proyecto que va dirigido a personas por lo tanto, alcalde por favor escuche.

El señor alcalde nuevamente llama al orden a la concejal y le dice: por favor vuelva al tema, por favor concejala pronúnciese solamente sobre el tema de suscripción de contratos.

Sigue la concejala señorita Figueroa Garrido: sobre el tema es que le estoy hablando, este programa para dirigido especialmente para entrar a las casas de los vecinos y vecinas de Cerrillos y por lo tanto tiene que ser con mayor acuciosidad y tiene que tener un procedimiento claro, que lo conozca la gente, que se difunda, que sepan cómo pueden acceder, porque guardarlo ahí y tenerlo en un grupo chico y ellos van a manejar la información, nosotros en nuestra calidad de representantes de los vecinos y vecinas también tenemos que manejar la información para poder transmitirle a la gente cómo pueden acceder que es lo que tienen que hacer, que le cuesta tanto manifestarlo o si no yo le voy a tener que decir

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

vayan inscríbanse, párense afuera de la municipalidad y vamos a hacer una aglomeración tremenda, porque si no me dice a qué perfil de familia, yo le tengo que decir que pueden postular, no voy a poder hacerlo, y voy a tener que decirle a todo el mundo que vayan no más, ve, es así de simple, diga el perfil de la familia a las que se le va a otorgar este beneficio, es simplemente eso y lo difundiremos porque la gente ya anda preguntando, porque usted lo lanzo hasta en los medios de comunicación, entonces pongámosle seriedad a esto y no nos ponga como sus adversarios políticos, porque en esto le hemos dicho hasta el cansancio que aquí no estamos en esa, estamos en una pandemia y parece que el que no lo ha entendido ha sido usted, porque nunca ha puesto en un Concejo el tema pandemia como tema para discutirlo, conversar, buscar formas de accionar frente a la comunidad, porque siempre estamos tardíamente reaccionando, pero hay que anteponerse a los hechos que están sucediendo en la comuna y como le está afectando a nuestros vecinos y vecinas, así es que yo de verdad me gustaría que se tome el tiempo, si tiene que tenerlo hasta hecho por ahí, que nos dé el perfil y que nos entregue el procedimiento de cómo va a hacer la entrega de estos vales de gas, porque lo que usted nos ha indicado es un procedimiento general de cómo se actúa a casos de asistencialidad, pero esto es más que eso, esto es un apoyo para hacer un poco más llevadera la pandemia y que todos estamos en una emergencia.

Responde el señor alcalde y señala: No, no quiero hacer debate sobre cosas que son menores, pero sí quiero clarificar que parece que no leyó la concejala lo que señala el documento del manual de procedimiento, porque dice que: "Se considera emergencia cualquier evento o situación que ponga en riesgo la integridad física y psicológica de las personas en relación a su medio ambiente, que claramente el tema de la pandemia, por ejemplo, no dice solamente temporal, inundaciones, incendios, lanzamientos judiciales, es decir la definición que está en este documento del 2012 plenamente satisface el tema actual de la pandemia, segundo es absolutamente falso o simplemente un error que sean grupos chicos que va a definir a quien se beneficia o no, porque si usted lee el mismo documento que les hicimos llegar, habla de que el Departamento de Acción Social, que tiene una estructura ampliamente conocida por todos, quien abordará este tipo de situaciones, no hay grupos chicos. Con respecto a las cajas de alimentos del gobierno, efectivamente yo fui y me puse muy feliz de la cantidad de cajas que obtuvimos para Cerrillos, las 20.500 cajas que nos permitía y también fue a sugerencia del gobierno que se hiciera una distribución territorial focalizada en los sectores más vulnerables y nosotros después con las cajas que conseguimos por donaciones de distintas empresas, cerca de 1.700, algo así, más cajas financiadas por el municipio, hemos logrado llegar prácticamente a toda la comuna y también es cierto que como eran fondos del gobierno central venia adosado de un mecanismo para la comprobación de la recepción de las cajas que significaba que el vecino tenía que dar. Si usted hubiese ido concejala habría sabido, usted planteó lo de las cajas recién y estoy respondiendo a su planteamiento.

El concejal señor Reeves Iriarte dice: yo realmente creo que es algo inaudito, porque lo que se está pidiendo es que nos diga cómo se van a entregar los balones de gas y usted nos lee la constitución del 23, por supuesto después de un tremendo panorama nos puede meter cualquier cosa, ese decreto del año 2012, claro puede meter cualquier cosa, pero lo que estamos preguntando cual es el

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

procedimiento para entregar los balones de gas a los vecinos, donde tiene que ir, como tiene la gente que presentarse, a quien tiene que llamar, donde tienen que ubicarse, donde va a hacer la entrega, en qué lugar, etc., ese es el procedimiento, el procedimiento es como se entregan las cosas, eso es lo que le estamos pidiendo, es algo tan sencillo como eso, yo no sé qué, en qué está enredado, basta con que una persona que tenga un lápiz y un papel y algo de inteligencia escribe, para entregar loa balones de gas vamos hacer lo siguiente; punto uno, los vecinos podrán llamar por teléfono al número 8003588 entre las 8 de la mañana y 10 de la noche y ahí se inscribirán y los vecinos serán reportados, etc., etc., ese es un procedimiento, esto otro es un decreto para cosas generales y evidentemente ni por muy inteligente que ha sido ver al alcalde Almendares, no se le ocurrió que iba a ver una pandemia el año 2020 y no se le ocurrió poner ahí que iba a comprar balones de gas el alcalde Aguirre y su Concejo, no se le ocurrió, entonces lo que le estamos pidiendo que precise un procedimiento para que todos los vecinos entiendan como llegar a este beneficio que son 5.000 balones de gas que van a costar 38 millones de pesos, plata que entregó el gobierno que queremos que se use de manera debida, simplemente eso.

El señor alcalde responde: bueno voy a reiterar una vez más que el manual indica que es el Departamento Acción Social donde históricamente es el área que atiende las emergencias y la asistencialidad, serán las profesionales, los asistentes sociales que lo harán, sea a través de recepción telefónica o eventualmente visitas si estiman conveniente a los lugares para evaluar, espero que sea lo menos posible presencial para evitar el contacto social, es así de sencillo y es así también de rígido el procedimiento, que no será, insisto, hecho por un grupito de personas ni mucho menos, son las profesionales del área que corresponde las que harán el trabajo de seleccionar, de escoger o de priorizar las personas, familias las que recibirán la donación de este producto.

Interviene el concejal señor Jiménez Retamal, quien señala: el jueves pasado en el Concejo, primero entre la Directora y el Jefe de la Secplan no coincidieron en el tema de las cifras y eso generó evidentemente dudas, se decía que era un monto, después que el vecino tenía que complementarlo y después que no y que era el monto completo equivalente a un balón, pero cuando se planteó el tema del procedimiento, ella dijo primero que no existía y después dijo que usted nos iba a dar esa información posteriormente, entonces, evidentemente todo eso generó la duda sobre esto e incluso dentro de las sugerencias que ahí salieron, porque también se planteó que se iba a trabajar con los territoriales y con los dirigentes de las Juntas de Vecinos, salió una idea de que tanto los territoriales y los dirigentes de las Juntas de Vecinos ellos podían ser medio de información hacia los vecinos respecto de esta posibilidad de este aporte. Tengo claro que hay una diferencia clara con el tema de las cajas, porque las cajas que llegaron más las que dio el municipio son más o menos 22 mil y esto abarca casi la totalidad de las familias de Cerrillos que son aproximadamente 22 mil, considerando los allegados y el caso de los extranjeros, pero no aquí estamos hablando solamente de 5.000 mil, por lo tanto es evidente que no es para todos los vecinos, ahora está claro y así lo entiendo, que los que son funcionarios públicos en que se les ha mantenido sus rentas no tiene sentido, porque la emergencia no les ha tocado el aspecto económico, los que somos profesores tampoco, se nos ha mantenido nuestras

rentas íntegras, independiente que estemos haciendo trabajo en la casa, por lo tanto ahí hay 2 sectores, empleados públicos en general más los profesores y todos los que trabajamos en los colegios no creo que tengamos derecho a este beneficio, puesto que nuestras rentas no se han visto alteradas en lo básico. El otro problema que teníamos, este documento del decreto exento del año 2012, no está en la página web, por lo tanto a nosotros los concejales era imposible tener este documento a la vista, porque repito, no está en la página web, cosa que si están las ordenanzas y otros documentos, entonces evidentemente que ante esa falta diríamos, de documentación, se generaron los problema en Concejo, pero ahora viendo el documento que usted señala y teniendo claro ya lo que dice que una emergencia es lo que afecta la integridad física y psicológica, etc. y ahí se dan solamente ejemplos, no es taxativo ni determinante, son algunos ejemplos, pero en la letra a que está en la primera página, ahí está el procedimiento dice "ingreso al servicio a través de agendamiento de hora y tema", cómo se agenda una hora o por teléfono o presencial, "derivándolo al profesional del área, número dos, entrevista preliminar con el profesional asistente social para evaluar el caso", la entrevista también puede ser telefónica, necesariamente no tiene que ser presencial, "tres, verificación de la ficha de protección social, verificación domiciliaria, evaluación de acuerdo a variable socio familiar, cuatro, visita domiciliaria según característica del caso y necesidad del programa, cinco, evaluación del informe social y recolección de antecedentes relativo a la condición económica y problemática a intervenir y finalmente dice, la resolución del Director de Desarrollo Comunitario para superar la ayuda", hay un procedimiento, ahora evidentemente que puede ser presencial como también puede ser vía telefónica o visita domiciliaria para que así la persona no tenga que concurrir, pero está claro que esto como son solamente 5.000 mil y acá hay más de 20 mil familias, evidentemente tiene que haber un procedimiento que tiene que verlo social, pero insisto este documento el jueves pasado no lo teníamos y ante ese desconocimiento por supuesto se generaron dudas de cómo se iba hacer. Eso es lo que yo puedo plantear al respecto a este manual de procedimiento.

La concejala señora Rojas Acevedo dice: no más que nada alcalde yo quería mencionar justamente lo que mencionó don Juan de Dios, que efectivamente que le quede claro a usted siempre con la posición negativa y en contra y utilizando siempre a los vecinos para poder defenderse, señor alcalde y se lo digo con el respeto que se merece, pero siempre utilizando eso, nosotros, usted no estuvo en el concejo pasado, efectivamente la Directora de Dideco no pudo dar respuesta porque dijo claramente que no tenía autorización suya, por lo tanto nosotros estábamos esperando en este Concejo que usted nos mencionara y claramente ningún concejal va a querer no aprobar porque este programa tan hermoso que está por nuestra comuna que es el tema de la pandemia y es tema de energía para nuestra gente, usted siempre habla de unidad, de voluntad y nunca está la voluntad alcalde, nunca está la voluntad, siempre está su expresión de cada opinión de cada concejal de nosotros poder expresar que somos negativos, no alcalde, usted acaba de mencionar también que en un Concejo no hay diálogo, cómo no va haber diálogo si para poder llegar a un concejo como concejal y usted como autoridad mayor de nuestra comuna tiene que darnos la posibilidad para poder llegar a un diálogo, a una mesa de consenso, entonces siempre la problemática porque somos nosotros los concejales, somos 6 los concejales alcalde, porque todos no conversamos, se lo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

hemos pedido una y otra vez, tengamos reuniones sobre todo del tema de la pandemia, por ahí unos concejales se lo han solicitado, primer punto desde que ocurrió esto sea la pandemia y usted todavía no lo pone en tabla alcalde, nosotros queremos lo mejor para nuestra comuna y sobre todo en este tema que es tan trágico alcalde, porque no lo ha podido entender y solamente a usted se le ha solicitado el procedimiento, nada más que eso y claramente yo creo que ningún concejal va a dejar de aprobar en esto, entonces por eso lleguemos a un consenso siempre alcalde, no utilizando la maldad ni el odio, porque en este Concejo lo que más hay es eso y usted ha sido el gestor de todo eso, eso sería mi opinión.

El señor alcalde le responde: concejala usted a menudo mencionaba la Ley 18.695 que regula entre otras cosas, el funcionamiento del Concejo Municipal y sus modificaciones contenidas en la Ley 20.742, exactamente esta Ley determina como funciona un Concejo Municipal, ordena el funcionamiento del Concejo Municipal y por lo tanto uno tiene la obligación de acatar esa manera de hacer esta instancia, esto no es una instancia donde cada cual puede interrumpir a otro, puede no dejar de hablar al otro o salirse del tema por ejemplo del que se está tratando, tiene una cierta rigurosidad y lo que yo tengo que hacer es, cuando hay, estimo que una persona o un concejal o una concejala o algún invitado se sale del tema en cuestión que se está discutiendo, sí, tengo que hacer el llamado al orden, es simplemente eso.

Continuó el señor alcalde señalando: con respecto al tema de tratar la pandemia en el Concejo Municipal, siempre yo hago una intervención en la cuenta del alcalde y explico claramente lo que se ha hecho desde el punto de vista municipal y siempre en todos los Concejos Municipales o en cada Concejo, tiene la posibilidad de poner como punto de tabla este tema para la próxima sesión o incluso ponerlo en tema varios, por lo tanto, no hay ninguna limitación al respecto, así como ustedes propusieron la vez pasada que querían ver el estado del presupuesto del municipio, bien porque fue un acuerdo del Concejo y el Director de la Secplan que hizo la intervención que ustedes conocieron, por lo tanto no hay otra cosa que un deseo de ordenar este Concejo Municipal de tal manera que sea, justamente sea un diálogo en la medida que escuchemos al otro, pero y que no nos salgamos del tema en cuestión, eso concejala simplemente.

Interviene la concejala señora Muñoz Daza y dice: alcalde, la vez pasada cuando estuvimos en el Concejo si bien se llegó a un empate y no se pudo aprobar, se pidió que nos llegara el documente el cual se nos envió el documento y en el documento está sumamente claro cómo va a ser el proceso para mí, en la instancia la pandemia es una emergencia y explica que esto lo haría el Departamento de Acción Social y que va a ser evaluado por una asistente social, para mí y queda sumamente claro y que también cómo llegar a los vecinos y eso puede ser a través de teléfonos con tal que no sea presencialmente y también se puede implementar alcalde correos, a través de correos también se pueda solicitar, eso.

El señor alcalde consulta si está el concejo en condiciones de hacer la votación.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

Como todos los señores concejales intervienen al unísono, el señor alcalde consulta a la Secretaria Municipal si puede dar por terminada la sesión por no estar en condiciones y producto del desorden.

Siendo las 16:02 horas da por terminada la sesión.

CECILIA ULLOA CHACÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
ALCALDE